

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 107.407/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A545-1-ICASUR denominado "Análisis de la evolución de un ambiente rural a partir de la instalación y desarrollo de relleno sanitario de residuos sólidos urbanos. Río Gallegos. Santa Cruz", que es dirigido por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO e integrado por los Docentes Investigadores UNPA-UARG: Katiza Pamela DRAGNIC, René Carlos ASUETA, José Gabriel TALLO VELOZ y Amanda alba MANERO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Ecología, Campo de Aplicación: Conservación y Preservación;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A545-1-ICASUR denominado "Análisis de la evolución de un ambiente rural a partir de la instalación y desarrollo de relleno sanitario de residuos sólidos urbanos. Río Gallegos. Santa Cruz", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota Nº 228/23-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Carlos Alejandro SUNICO, Katiza Pamela DRAGNIC, René Carlos ASUETA, José Gabriel TALLO VELOZ y Amanda Alba MANERO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A545-1-ICASUR "Análisis de la evolución de un ambiente rural a partir de la instalación y desarrollo de relleno sanitario de residuos sólidos urbanos. Río Gallegos. Santa Cruz" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2024 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. René Carlos ASUETA;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Humanos (ICASUR) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE mediante Nota Nº 624/SecIP/2023 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza Nº 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 06/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), y de Código 29/A545-1-ICASUR denominado "Análisis de la evolución de un ambiente rural a partir de la instalación y desarrollo de relleno sanitario de residuos sólidos urbanos. Río Gallegos. Santa Cruz)", que es dirigido por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO (DNI Nº 16.067.810), docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A545-1-ICASUR denominado "El uso de los espacios occidentales (ecotono bosque-estepa y bosque) entre los lagos Viedma y Argentino (Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz)" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

///

A C U E R D O

Nº

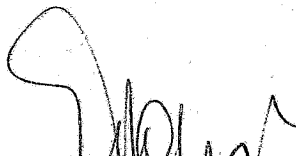
042/24

//-2-I

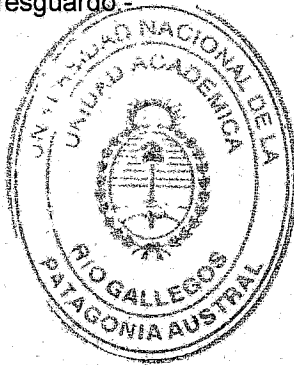
ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A545-1-ICASUR denominado "Análisis de la evolución de un ambiente rural a partir de la instalación y desarrollo de relleno sanitario de residuos sólidos urbanos. Rio Gallegos. Santa Cruz", el 1º de Enero de 2024 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A545-1-ICASUR denominado "Análisis de la evolución de un ambiente rural a partir de la instalación y desarrollo de relleno sanitario de residuos sólidos urbanos. Rio Gallegos. Santa Cruz", quedará a cargo del Mg. René Carlos ASUETA (DNI N° 24.576.654).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivos, notificar a los interesados, Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología. Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado, para su resguardo.-



Terc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
SUNICO, Carlos Alejandro	16.067.810	Director UNPA	III	UARG	10
DRAGNIC, Katiza Pamela	28.156.568	Docente Investigadora UNPA	--	UARG	3
ASUETA, René Carlos	24.576.654	Docente Investigador UNPA	V	UARG	10
TALLO VELOZ, José Gabriel	95.521.433	Docente Investigador UNPA	--	UARG	9
MANERO, Amanda Alba	11.825.258	Docente Investigadora UNPA	III	UARG	7

